MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE PRORROGA N° 01/2016

Nueva Colombia, 25 de Julio de 2016.

Señores
Presente

Basados en la **Resolución N° 805/06 del 22 de Mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERENTES REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" en la cual según el artículo N° 2 establece... "Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el artículo precedente, devolverán bajo recibo los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos precedentes, las empresas serán notificadas e informadas de los sobres respectivos se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas", y**

En relación al llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CD Nº 04/2016 con ID Nº 311.526,** se comunica que la fecha de Apertura de Sobres de las Ofertas queda prorrogada para el día 02 de Agosto de 2016 para las 08:30 horas en la Municipalidad de Nueva Colombia con sito en Avenida 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia, siendo la hora tope de recepción de las mismas a las 08:00 Horas y la fecha tope de Consulta es el día 28 de Julio del corriente año hasta las 09:00 Horas.

El periodo de validez de la oferta y el de la garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, se reducirá en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Sin otro motivo en particular y anexando el acta de apertura, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 25 días del mes de Julio del año Dos mil Dieciséis siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CD Nº 04/2016 con ID Nº 311.526.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.

Se procede a la revisión de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) NO SE HA PRESENTADO NINGÚN OFERENTE.

Obs.: Debido a que no se ha presentado oferente alguno, este comité recomienda realizar la prórroga de la apertura de Sobres para el día 02 de Agosto del corriente año a las 08:30 Hs, según lo establece el artículo 34 de la ley 2051/03.

Se da por concluido el acto siendo las 08:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. *

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Contadora Pública